

CARTA ABIERTA A LAS LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Barcelona, 10 de enero de 2018

Estimado/a compañero/a:

Desde el Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia nos dirigimos a ti porque consideramos que la situación de la Administración de Justicia en general y del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia es insostenible.

Por una parte nos encontramos con una justicia cuya modernización ha sido intencionadamente abandonada por parte del Ministerio de Justicia y de buena parte de la Comunidades Autónomas. La gestión del llamado “papel cero” ha sido un formidable fiasco que genera innumerables problemas de gestión a la administración de justicia, los profesionales del derecho y a la ciudadanía. Por no hablar de la grave situación del Registro Civil, demorando eternamente la Ley 20/2011 que establecía la modernización del mismo y que ahora el gobierno pretende derogar para mantener una estructura fracasada y obsoleta.

Por otra el colectivo de Letrados de la Administración de Justicia (antes Secretarios Judiciales) asumió en 2009 con ilusión y responsabilidad un elevado número de competencias, hasta el momento realizadas por el poder judicial, vinculadas con el impulso del procedimiento y la dirección de la oficina judicial.

Dichas competencias han supuesto un innegable beneficio a la ciudadanía ya que más de un millón y medio de procedimientos son resueltos exclusivamente por el cuerpo de letrados de la administración de justicia. Y han permitido a jueces y magistrados centrarse en aspectos de fondo.

Estas nuevas competencias se añadieron a nuestra responsabilidad junto a las ya existentes.

Sin embargo la crisis económica primero y el desinterés después, ha devenido en que el salario de los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia no ha haya sido adaptado a las nuevas funciones y responsabilidades, generando una situación de desigualdad respecto otros colectivos en el ámbito de la justicia y la administración pública.

No parece razonable, desde el máximo respeto y consideración a la labor de otros colectivos, que el salario medio de los Letrados de la Administración de Justicia se sitúe en más de 1000€ de diferencia respecto a cuerpos como jueces y fiscales. Incluso que funcionarios del cuerpo de gestión procesal lleguen a percibir, en algunos casos, mayores retribuciones que los Letrados que los dirigen.

Especialmente gravosa resulta la situación de los LAJ de la llamada **tercera categoría y juzgados mixtos** (pueblos y ciudades pequeñas) cuyo volumen de trabajo y responsabilidad genera desaliento e indignación, propiciando que la permanencia de Letrados titulares en dichos juzgados sea mínima, sumando a ello que se percibe un salario notablemente inferior al de partidos judiciales mayores.

Además desde el SISEJ consideramos que nuestro colectivo ha pasado a ocupar un tercer lugar para el Ministerio de Justicia que no valora nuestro esfuerzo, nuestra capacidad, ni nuestra preparación. Prueba de ello es el caso omiso de este equipo Ministerial al estudio de la propuesta de **Tribunales de Base y Ejecución** donde, entre otras reformas organizativas, Letrados de la Administración de Justicia podrían pasar a realizar funciones de Juez de Base con el correspondiente incremento retributivo, partiendo del necesario engranaje y trasvase entre Administración de Justicia y el Poder Judicial, propuesta que, por el contrario, por su viabilidad normativa y potencialidad en el ámbito de la gestión pública, ha ido despertando interés en diferentes operadores jurídicos e institucionales.

Esa misma línea se apunta en la reforma del Registro Civil propuesta por el gobierno, donde se prevé que los Letrados de la Administración de Justicia ejerzan funciones de Encargado del Registro Civil **rebajando el salario** substancialmente respecto la actual retribución a jueces. Es decir pagar mucho menos por realizar exactamente el mismo trabajo.

Por todo ello consideramos acertadas las reivindicaciones impulsadas desde la Asamblea de Letrados de la Administración de Justicia de Madrid, y así se lo hemos hecho saber mediante tanto en conversaciones telefónicas como por escrito.

No somos, lamentablemente, optimistas sobre la respuesta del Ministerio de Justicia cuya reacción a nuestro discurso discrepante ha sido excluir arbitrariamente al SISEJ de los encuentros a los que asistimos, ininterrumpidamente, desde hace más de **doce años**.

Pese a ello nos ponemos a la disposición del conjunto del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia para, junto al **resto de organizaciones que defienden al mismo**, iniciemos todas las acciones sindicales a nuestro alcance para que el Ministerio de Justicia cese en su pertinaz inacción respecto al mismo. En este sentido, os comunicamos que ya hemos iniciado los contactos pertinentes con las otras organizaciones de Letrados. Os mantendremos puntualmente informados de las actuaciones que llevemos a cabo con este objetivo.

Recibe un cordial saludo,

Abigail Fernández González

Portavoz del Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia – SISEJ, en nombre de la Comisión Ejecutiva